

Nota Informativa

Propuesta de Estructura Programática para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010

En cumplimiento de lo contenido en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), fracción II, el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), remitió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la *estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2010, así como los informes de los avances físico y financiero de los programas y proyectos aprobados en el PEF 2009, relacionándolos con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)*. El objetivo de esta nota es describir la estructura programática que se incluirá en el proyecto de presupuesto 2010.

Estructura programática, una definición

La definición de estructura programática se encuentra en el artículo 2, fracción XXII de la LFPRH, en donde se define como: “*el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.*”

Los elementos mínimos que debe contener, de acuerdo al artículo 27 de la ley, son:

*I. Las **categorías**, que comprenderán la función, la*

subfunción, el programa, la actividad institucional, el proyecto y la entidad federativa, y

*II. Los **elementos**, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales.*

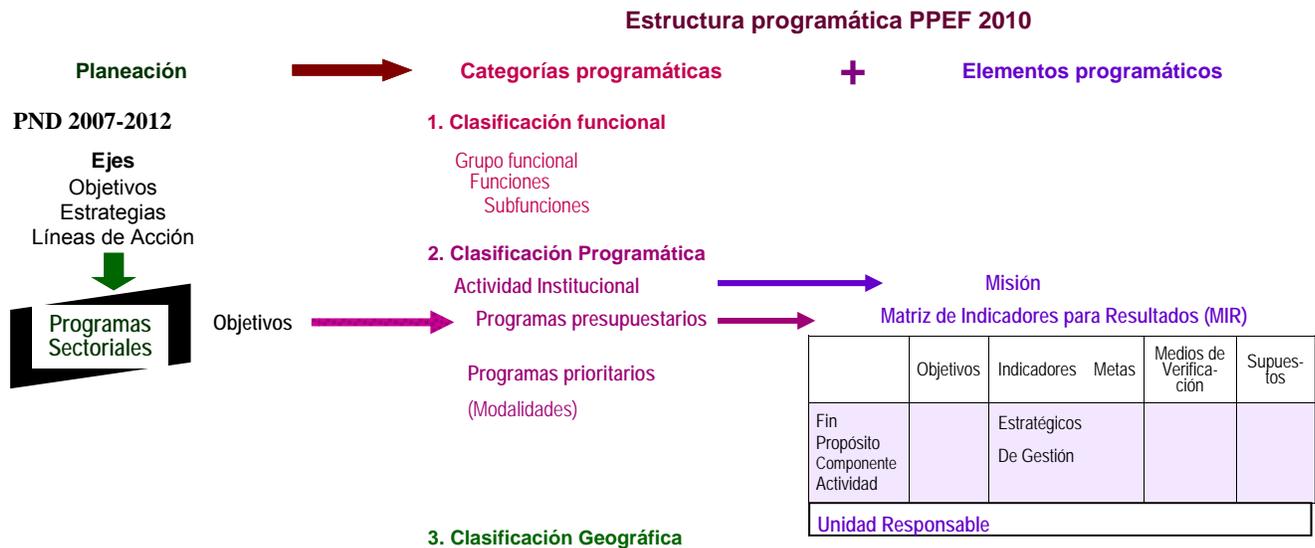
La importancia de la estructura programática radica en que es el vínculo entre los programas de las dependencias y entidades (programas sectoriales), con los objetivos del PND, como se aprecia en la figura 1 y para verificar el grado de cumplimiento de la meta debe incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales, es decir, cada programa presupuestario debe tener su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se señale la unidad responsable del seguimiento y evaluación de la MIR, así como el tipo de indicador (estratégico o de gestión) y la dimensión del mismo (eficiencia, eficacia, calidad, economía)

Los **indicadores de desempeño** forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño y son obligatorios para todos los programas sujetos a reglas de operación.

El esquema integral de la estructura programática para 2010

Efectivamente, los programas sectoriales de las dependencias se encuentran alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, a través de

Figura 1: Esquema Conceptual



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados a partir del esquema conceptual propuesto por la SHCP.

la categoría **programas presupuestarios**. Para cada programa presupuestario, identificado bajo una Unidad Responsable, que a su vez pertenece a un Ramo; existe una matriz de indicadores de resultados, con sus respectivas metas, y un conjunto de indicadores.

Estructura integral de la clave presupuestaria

La **clave presupuestaria** integra las tres clasificaciones: la administrativa, la programática y la económica, por el ramo o entidad de control directo, el grupo funcional, la función, subfunción, actividad institucional, programa presupuestario, en donde se identifica con una letra la modalidad y con un número el programa, e identificador para la entidad federativa. La clasificación económica se

identifica por objeto de gasto, tipo de gasto y fuente de financiamiento, lo que da origen a una cadena como se aprecia en la figura 2.

La estructura programática integra las clasificaciones funcional, programática y geográfica dentro del conjunto de las **categorías programáticas**. Los **elementos programáticos** se incorporan a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyo propósito es posibilitar la identificación, medición y evaluación del *impacto social y económico de la asignación, ejercicio y evaluación del gasto público*. Para ello, dentro de la unidad responsable se identifican los programas presupuestarios, de acuerdo a su modalidad (figura 3), para los cuales se definen **indicadores**

Figura 2: Estructura Integral de la Clave Presupuestaria 2010



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados a partir del esquema propuesto por la SHCP.

Figura 3: Clasificación de los Programas Presupuestarios

Modalidades de los Programas	Clave
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	S
Otros Subsidios	U
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	E
Provisión de Bienes Públicos	B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
Promoción y fomento	F
Regulación y supervisión	G
Funciones de las Fuerzas Armadas	A
Específicos	R
Proyectos de Inversión	K
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O
Compromisos de Gobierno Federal	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L
Desastres Naturales	N
Obligaciones de Gobierno Federal	
Pensiones y jubilaciones	J
Aportaciones a la seguridad social	T
Aportaciones a fondos de estabilización (art 19, FIV LFPyRH)	Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones (art 19, FV LFPyRH)	Z
Programas Gasto Federalizado	
Gasto Federalizado	I
Gasto No Programable	
Participaciones a entidades federativas y municipios	C
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	H

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, a partir de información de la SHCP, *Estructura Programática a emplear en el proyecto del PEF 2010, presentación a la H. Cámara de Diputados en cumplimiento al art. 42, fracción II de la LFPRH*, 30 de junio de 2009.

estratégicos o de gestión, para dimensionar la eficiencia, la eficacia, la calidad y la economía.

Clasificación de los programas presupuestarios

A partir de 2007, con la implementación del presupuesto basado en resultados se sustituyó la categoría de *Actividades Prioritarias* por *Programas Presupuestarios*, dentro del gasto programable, éstos se agrupan en 6 modalidades:

- 1) Subsidios a los Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios, esta modalidad incluye los programas sujetos a reglas de operación y otros subsidios.
- 2) Desempeño de las Funciones, agrupa todas las actividades relacionadas con la prestación y provisión de servicios públicos, promoción y fomento, regulación y supervisión, defensa

nacional, proyectos de inversión y la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

- 3) Administrativos y de Apoyo: tiene dos rubros: apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional y apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
- 4) Compromisos de Gobierno Federal, aquí se encuentran las obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional y los desastres naturales;
- 5) Obligaciones de Gobierno Federal se trata de las pensiones y jubilaciones, las aportaciones a la seguridad social, las aportaciones a los fondos de estabilización y a los fondos de inversión y reestructura de pensiones.
- 6) Gasto federalizado se trata de las transferencias de recursos federales a las entidades federativas, principalmente a través del ramo 33 Aportaciones a

Figura 4

Categorías Programáticas Base para 2010
Gobierno Federal

Presentación Programa Presupuestario - Clasificación Funcional

Ramo	Modalidad / Programa Presupuestario (PP)	Grupo Funcional (GF)	Función (F)	Subfunción (SF)	Actividad Institucional (AI)
02 Presidencia de la República					
K027	Mantenimiento de Infraestructura	1 Gobierno	8 Administración Pública	4 Presidencia	04 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República
M001	Actividades de apoyo administrativo	1 Gobierno	1 Soberanía	3 Seguridad Nacional	03 Integración y Coordinación de las instituciones de Seguridad Nacional
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1 Gobierno	8 Administración Pública	4 Presidencia 3 Función Pública	01 Servicios de apoyo administrativo 01 Función pública y buen gobierno
F001	Asesoramiento, coordinación, difusión y apoyo de las acciones en materia de seguridad nacional a cargo del Consejo de Seguridad Nacional	1 Gobierno	1 Soberanía	3 Seguridad Nacional	03 Integración y Coordinación de las instituciones de Seguridad Nacional
F002	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	1 Gobierno	1 Soberanía	3 Seguridad Nacional	04 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República
			6 Orden, Seguridad y Justicia	7 Otros	04 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República
			8 Administración Pública	4 Presidencia	04 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República
F003	Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.	1 Gobierno	8 Administración Pública	4 Presidencia	04 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República

Fuente: Tomado de SHCP, *Estructura Programática a emplear en el proyecto del PEF 2010, presentación a la H. Cámara de Diputados en cumplimiento al art. 42, fracción II de la LFPRH*, 30 de junio de 2009.

las Entidades Federativas y Municipios.

Finalmente se encuentra el gasto no programable en donde se cuentan las participaciones, el costo financiero y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

En el caso de los **proyectos de inversión**, éstos se encuentran sujetos al registro en la cartera de inversión de la SHCP, de acuerdo a un conjunto de lineamientos establecidos, para éstos aplica la estructura programática de la misma manera.

En función de la *modalidad*, a cada programa le corresponden indicadores del tipo *estratégicos* o de *gestión*.

Categorías Programáticas para el PPEF 2010

La información sobre la estructura programática que remitió la SHCP además de una breve introducción, presenta dos apartados: el primero consiste en las categorías programáticas y el segundo en las estructuras programáticas.

Las categorías programáticas se presentan en dos salidas: programas presupuestarios-clasificación funcional y clasificación funcional-programas presupuestarios. (figuras 4 y 5)

Esta presentación está disponible para todos los ramos del Gobierno Federal, así como para las Entidades de Control Presupuestario Directo.

Para la presentación de las estructuras

Figura 5

Gobierno Federal

Presentación Clasificación Funcional - Programa Presupuestario

RA	GF	F	SF	AI	PP	Denominación
ID Núm.						
02	Presidencia de la República					
	1	Gobierno				
		1	Soberanía			
			3	Seguridad Nacional		
				03	Integración y Coordinación de las instituciones de Seguridad Nacional	
				M	Apoyo al proceso presupuestario	
					001	Actividades de apoyo administrativo
					P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
					001	Asesoramiento, coordinación, difusión y apoyo de las acciones en materia de seguridad nacional a cargo del Consejo de Seguridad Nacional
					04	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República
					P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
					002	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República
					004	Apoyo a las medidas de seguridad de la Presidencia de la República.

Fuente: Tomado de SHCP, *Estructura Programática a emplear en el proyecto del PEF 2010, presentación a la H. Cámara de Diputados en cumplimiento al art. 42, fracción II de la LFPRH*, 30 de junio de 2009.

Figura 6
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010
ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS

Ramo: 10 Economía		Pág: 9
Sección: Categorías Programáticas		
Grupo Funcional:	3	Desarrollo Económico
Función	4	Temas Empresariales
Subfunción:	1	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Actividad institucional:	3	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productivas y competitivas
Programa presupuestario:	P008	Apoyo a la creación, desarrollo y /o consolidación de micro; pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad.
Sección: Elementos Programáticos		
Misión:	Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores.	
Programa Presupuestario: P008 Apoyo a la creación, desarrollo y /o consolidación de micro; pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad		
Modalidad: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		
Planeación		
PND: Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012		
Objetivos Nacionales		
4	Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.	
Ejes de Política Pública		
2	Economía Competitiva y Generadora de Empleos	
6	Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs).	
Programas del PND		
Programa Sectorial de Economía 2007-2012		Vínculo al PND
		Eje Obj
Objetivos		
Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMEs existentes.	2	6
Estrategias		
Promover la creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos, mediante una política de impulso a los emprendedores		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		
Unidad Responsable: 200 Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa		
Nivel	Propósito	
Objetivo	Apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante apoyos para mejorar y consolidar su productividad y competitividad	
Indicador	Número de empresas atendidas.	
Método de cálculo	((Número de empresas atendidas en periodo / Número de empresas atendidas en el año anterior)-1)*100	
Definición	Sumatoria de las empresas que recibieron apoyos de los programas para MIPYMEs	
Tipo	Estratégico	
Dimensión	Eficacia	
Frecuencia	Trimestral	
U. de Medida	Porcentaje	

Fuente: Tomado de SHCP, *Estructura Programática a emplear en el proyecto del PEF 2010, presentación a la H. Cámara de Diputados en cumplimiento al art. 42, fracción II de la LFPRH*, 30 de junio de 2009, pág. 180.

programáticas se ha diseñado una carátula, como se aprecia en la figura 6, en donde se señala la dependencia, unidad responsable y las dos secciones de categorías programáticas y elementos programáticos. La intención de la matriz de indicadores es *alinearse al fin, propósito, componentes y actividades, así como los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos para cada uno de los programas presupuestarios*, su elaboración se basa en la metodología del marco lógico y es de aplicación general en toda la Administración Pública Federal. Si bien la Matriz de Indicadores para Resultados que se propone en cada programa contiene objetivos, indicadores y metas, no tiene información presupuestaria, esto es, montos presupuestales. Las propuestas de

asignación se conocerán hasta el 8 de septiembre, cuando después de integrar el paquete económico, el Ejecutivo Federal lo presente ante el Poder Legislativo para su análisis, discusión y aprobación. [△]

[La información remitida por la SHCP se puede consultar en la siguiente liga: anexo](#)

H. Cámara de Diputados

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Mario Alberto Salazar Madera

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Cecilia Reyes Montes

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel

Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. México, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>